



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

SECTOR INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA

INFORME DE GESTIÓN

Julio 2020 – Junio 2021

Dirección Nacional de Inteligencia

Julio 2021

MISIÓN

PRODUCIR INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA DE ESTADO en el ámbito nacional e internacional, desde una perspectiva civil, orientada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, con fundamento en el respeto a la dignidad humana.

VISIÓN

Ser en el 2022, EL PRINCIPAL ORGANISMO DE INTELIGENCIA QUE ORIENTA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS DEL ESTADO a partir de la anticipación de oportunidades, riesgos y amenazas que impactan la seguridad nacional, la competitividad y desarrollo del país, de acuerdo con los intereses nacionales, desde una perspectiva civil; destacándose por la capacidad de aprendizaje, la vocación y pasión de los servidores públicos de la Entidad y el compromiso de la DNI al servicio y protección de los derechos de los ciudadanos.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAİNTELIGENCIA	6
2. RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	7
3. LEGITIMIDAD DE LAS ACTIVIDADES	9
4. CULTURA DE INTELIGENCIA	11
5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	13
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN	15
7. ESTRUCTURA Y PROCESOS EFECTIVOS	17
8. GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	19
9. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	21
10. SEGURIDAD DE ACTIVOS INSTITUCIONALES	22
11. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	23

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, DNI, es la Entidad encargada de desarrollar actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y de las personas residentes en Colombia, así como para prevenir y contrarrestar amenazas internas y externas, contra la vigencia del régimen democrático; el orden constitucional y legal; la seguridad; y, la defensa nacional, en contribución al logro de los fines esenciales del Estado, expresados en la Constitución Política de Colombia.

Teniendo como base la misión encomendada y la legislación que la reglamenta, la DNI ha orientado su gestión con responsabilidad y compromiso, hacia la entrega de productos prospectivos y anticipativos sobre riesgos y amenazas a la seguridad nacional; en tal sentido, ha desarrollado medios, métodos y técnicas, que han permitido poner en marcha el ciclo de inteligencia, cuyo resultado ha concluido en la difusión de información oportuna, útil y necesaria, para la toma de decisiones del Alto Gobierno.

En atención al artículo 208 de la Constitución Política de Colombia y en desarrollo de las políticas y prácticas de buen gobierno, relacionadas con transparencia y rendición de cuentas, la Entidad presenta al Honorable Congreso de la República y demás partes interesadas, el informe de resultados de la gestión desarrollada entre julio 2020 y junio 2021.

Los resultados han sido guiados por el marco jurídico que regula la actividad de inteligencia y la gestión institucional, los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, la Política de Defensa y Seguridad, el Plan Nacional de Inteligencia, el relacionamiento con el Consejo de Seguridad Nacional y la Junta de Inteligencia Conjunta, la visión institucional y el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 - Servimos al país con inteligencia estratégica.

Las actividades institucionales se han ejecutado de conformidad con la Constitución, la Ley, el respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y el marco jurídico establecido para las actividades de inteligencia y contrainteligencia.

ORIGINAL FIRMADO

Rodolfo Enrique Amaya Kerquelen
Director General
Dirección Nacional de Inteligencia

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional ha abordado la seguridad con una visión multidimensional, buscando la comprensión de riesgos y amenazas al Estado y a la población, con incidencia en los campos económico, político, social, medioambiental, y en general, todos aquellos que afecten los intereses nacionales.

En este sentido, reconoce a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, la necesidad de fortalecer las capacidades de inteligencia y contrainteligencia, para tomar decisiones basadas en información oportuna y de calidad, logrando así, contrarrestar los riesgos y amenazas que puedan afectar la seguridad nacional.

El país continúa enfrentando grandes desafíos derivados de la mutación y capacidad de adaptación de las organizaciones criminales, amenazas de las organizaciones delictivas transnacionales, terrorismo internacional, intenciones externas de afectar la integridad del territorio, amenazas en el ciberespacio, entre otras.

Para enfrentar con éxito estas amenazas, se requieren criterios de anticipación, que le permita al Alto Gobierno evitar afectaciones a los intereses nacionales, al bienestar de los ciudadanos y a la seguridad nacional.

Expuesto lo anterior, cobra relevancia el actuar del Sector Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia, el cual, en contribución a las prioridades del Estado en materia de seguridad, desarrolla a través de la DNI, un proceso especializado de planeamiento; búsqueda y recolección; procesamiento y análisis; y, difusión de información, denominado ciclo de inteligencia, cuyos resultados se plasman en informes que generan conocimiento, contexto y entendimiento de riesgos y amenazas que impactan la seguridad nacional y el desarrollo del país.

La información generada producto de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, se convierten en un instrumento que orienta eficazmente la toma de decisiones del Alto Gobierno y la construcción de políticas públicas que favorecen el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

El contexto nacional e internacional, genera de manera permanente retos a la inteligencia estratégica y contrainteligencia colombiana, por lo que la DNI ha ido fortaleciendo sus capacidades técnicas, tecnológicas, metodológicas y de talento humano, así como la gestión e interrelación de los procesos internos, para continuar con la generación de productos que proyecten escenarios de mediano y largo plazo, frente a los riesgos, amenazas y oportunidades para el País.

El presente informe presenta los resultados de la gestión del periodo comprendido entre julio 2020 y junio 2021

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA

La inteligencia estratégica y contrainteligencia, desempeña un papel relevante y fundamental dentro de los propósitos del Estado, y tiene el deber de ayudar a transitar con éxito la transformación estratégica de la seguridad definida por el Gobierno Nacional, contribuyendo a la generación de condiciones que *“preserven y potencialicen los intereses nacionales, la independencia, soberanía e integridad del Estado, al tiempo que restablezcan y fortalezcan la legalidad, promuevan el emprendimiento, el desarrollo económico y sirvan para construir una sociedad con equidad y reconocimiento pleno de los derechos humanos”*¹.

En este sentido, la DNI, acorde con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022; la Política de Defensa y Seguridad; el Plan Estratégico Institucional 2019-2022; y, los requerimientos definidos en los planes nacionales de inteligencia aprobados por el Consejo de Seguridad Nacional, entre julio 2020 y junio 2021, desarrolló actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, en el ámbito nacional e internacional, en materia de:

- 1 **Contrainteligencia**
- 2 **Contraterrorismo**
- 3 **Terrorismo Internacional**
- 4 **Riesgos y amenazas provenientes de actores extracontinentales, regionales y fronterizos**

Las actividades misionales desarrolladas por la DNI, tuvieron fundamento en el respeto y apego a la Constitución, la Ley, y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Durante el periodo julio 2020 y junio 2021, se implementó una nueva estrategia operacional, la cual generó una reorganización de los procesos de recolección y análisis de datos e información, trazándose una ruta de trabajo con diversos enfoques, para la ejecución de operaciones de inteligencia, y dar cumplimiento de manera más eficiente y oportuna a los lineamientos dados en el Plan Misional de Inteligencia y a los requerimientos del Plan Nacional de Inteligencia.

¹Política de defensa y seguridad, Ministerio de Defensa Nacional, Bogotá – Colombia, pág. 45, 2019

Con base en la información recolectada y analizada, se difundieron ciento setenta y cinco (175) productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia, de los cuales quince (15) se caracterizaron por ser prospectivos, generando conocimiento, contexto y entendimiento de diversos riesgos y amenazas contra la vigencia del régimen democrático; el orden constitucional y legal; la seguridad; y, la defensa nacional.

En 2020, siete (7) sectores administrativos priorizados, fueron cubiertos con productos de inteligencia, permitiéndoles disponer de información con valor estratégico, para salvaguardar los intereses nacionales y proteger los derechos humanos de los ciudadanos colombianos, y a junio de 2021, se han cubierto seis (6) sectores administrativos.

Los productos se caracterizaron por ser preventivos, oportunos y relevantes, siendo categorizados por los receptores como satisfactorios y aportantes a la toma de decisiones del Alto Gobierno, y al fortalecimiento y desarrollo de los sectores cubiertos.

Adicional a los productos de inteligencia, entre julio 2020 y junio 2021, la Entidad presentó al Alto Gobierno, informes recurrentes de diversas situaciones del País, con el fin de mantener actualizada la comprensión del ambiente de seguridad.

1. RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

La DNI ha construido una base de relaciones sólidas a nivel nacional e internacional, las cuales han impactado de manera positiva el cumplimiento de la misión y propósitos institucionales. La gestión en esta materia, se ha desarrollado bajo cuatro pilares, así:



Durante el periodo comprendido entre julio 2020 y junio 2021, se desarrollaron espacios de **relacionamiento** con entidades públicas y privadas, del orden nacional e internacional, para dar a conocer las funciones institucionales y resaltar la importancia y relevancia de la inteligencia estratégica y contrainteligencia, para la seguridad nacional y regional.

La generación de espacios de acercamiento y relacionamiento permanente con actores estratégicos, a nivel nacional e internacional, permitió fortalecer el **posicionamiento** institucional, logrando reconocimiento por entidades homólogas a nivel nacional e internacional.

En el marco del Foro de Servicios de Inteligencia de Iberoamérica – FOSSI, durante la vigencia 2020, se analizaron de manera conjunta, con organismos homólogos internacionales, once (11) temas de interés común, con la finalidad de generar información oportuna, para la toma de decisiones frente a la seguridad nacional, la seguridad cooperativa de la región y la paz internacional.

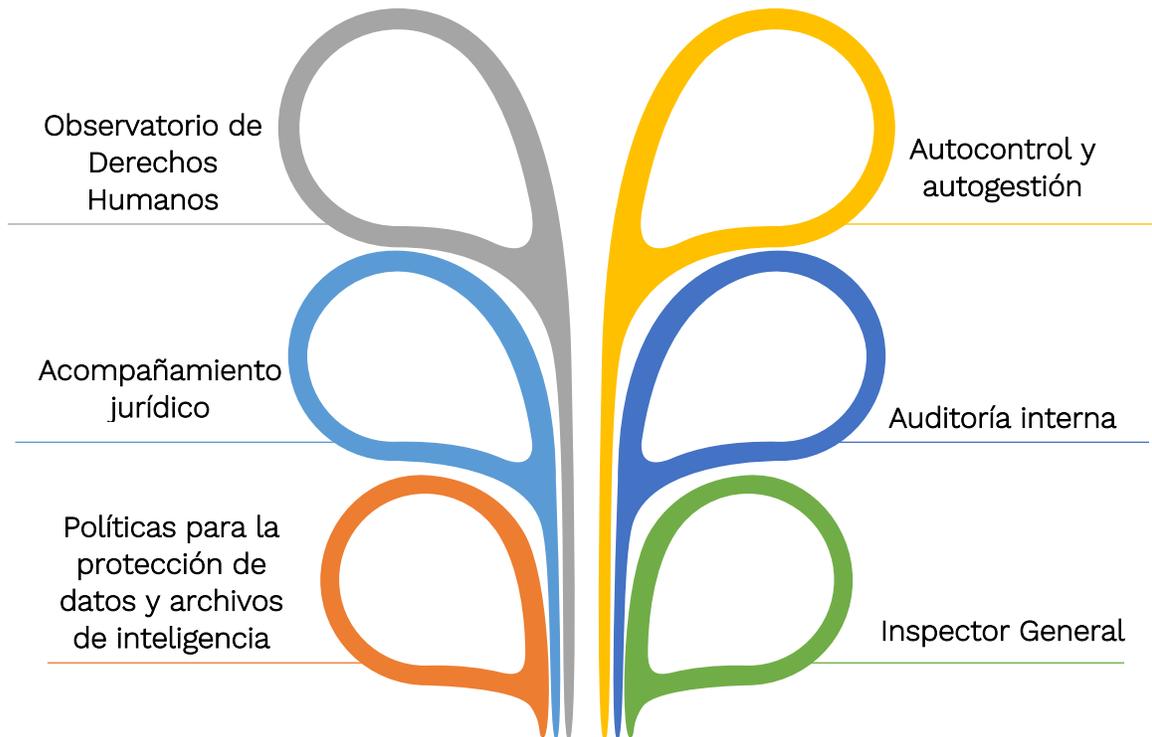
A través de diversos mecanismos de **coordinación y cooperación**, así como con la presencia y participación en escenarios de organismos internacionales, se logró la obtención e intercambio de información, conocimientos, habilidades y experiencias, así como la construcción conjunta de capacidades y desarrollo de actividades coordinadas en materia de inteligencia, contrainteligencia, seguridad operacional y asuntos internos, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional.

Como parte de la cooperación en el contexto nacional, la Institución brindó apoyo en la definición de la política de confianza y seguridad digital, establecida mediante el documento CONPES 3995 de 2020, y brindó acompañamiento técnico interinstitucional, para la protección de la información de las instituciones públicas en el ciberespacio, frente a ataques de actores externos, que atentan contra las infraestructuras críticas del Estado.

El **servicio exterior**, desarrollado en el contexto de la diplomacia, ha sido una de las estrategias institucionales más relevantes, para observar de cerca las amenazas al Estado, en el ámbito internacional. Por medio de esta estrategia, se fortaleció la capacidad y la proyección operativa de la institución en el exterior, permitiendo la generación de valor estratégico en los productos de inteligencia y contrainteligencia, así como en el asesoramiento al Alto Gobierno, Ministerio de Relaciones Exteriores y misiones diplomáticas.

2. LEGITIMIDAD DE LAS ACTIVIDADES

Para garantizar la legitimidad de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, la DNI definió diversas estrategias, que van desde la asesoría y el acompañamiento hasta el control y evaluación, así:



Como parte del fortalecimiento organizacional, durante la vigencia 2020, se creó el **observatorio de Derechos Humanos**, el cual funciona como un centro de conocimiento, encargado de asesorar, monitorear, analizar, evaluar y hacer seguimiento, con visión integral, de la aplicación de los Derechos Humanos, en el desarrollo de la función de inteligencia y contrainteligencia.²

La **gestión jurídica** se enfocó en asesorar, conceptualizar y apoyar jurídicamente el desarrollo de las actividades misionales, así como en fortalecer el marco jurídico que las regula. Se dio continuidad a la estrategia de estandarización de conceptos e interpretaciones normativas, para orientar y asegurar las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, a través de conversatorios, mediante los cuales se generaron aportes a la doctrina.

Así mismo, se realizó seguimiento a los lineamientos dados en la política de daño antijurídico, identificando acciones y buenas prácticas que mantienen a la Institución en un índice de baja litigiosidad.

² Resolución interna 538 de 2020.

De otra parte, se fortalecieron los lineamientos y **políticas para la protección de datos y archivos**, y se ajustó la organización interna para adelantar el proceso de actualización, corrección y retiro de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia, acorde con los lineamientos establecidos en la Ley 1621 de 2013 y la puesta en marcha del Sistema de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia, reglamentado mediante el Decreto 2149 de 2017.

Es así como durante el periodo julio 2020 y junio 2021, se realizaron verificaciones al cumplimiento de las políticas para la protección de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia. A partir de los resultados, se aplicaron los procesos de actualización y corrección, acorde con la normatividad vigente, en lo relacionado con las bases de datos de inteligencia y la reserva legal.

Mediante acciones de **autocontrol y autogestión**, como parte del Sistema de Control Interno, se mantuvo una estructura de direccionamiento y control fortalecida y eficaz, para el desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia, contando con los debidos niveles de autorización y aprobación en el desarrollo del ciclo de inteligencia. Los mecanismos implementados, permitieron orientar los esfuerzos hacia el buen manejo de los recursos, la atención de los requerimientos de inteligencia y el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución.

La **auditoría interna**, se caracterizó por ser continua, dinámica y aplicada a las actividades institucionales. Durante la vigencia 2020 se desarrollaron quince (15) auditorías internas de gestión, y a junio de 2021 se han desarrollado cinco (5). Los ejercicios de auditoría permiten validar la efectividad de los controles, en desarrollo de las funciones institucionales.

Los mecanismos y resultados del control, fueron objeto de revisión y análisis permanente, por parte de la Alta Dirección, quienes tomaron decisiones y mejoras frente a los controles implementados en la gestión.

Entre 2020 y junio de 2021, el **Inspector General** de la Entidad, en desarrollo de su actividad independiente, realizó la verificación de la aplicación de los principios, límites y fines establecidos en la Ley 1621 de 2013, así como de la eficiencia, eficacia y uso adecuado de los gastos reservados en el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, a través del desarrollo de doce (12) inspecciones, las cuales se enfocaron, entre otros:

- Adecuación de la doctrina relacionada con las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, acorde con la Constitución, la ley y la normatividad vigente en la materia.
- Verificación de la ejecución de gastos reservados en el proceso misional y de los protocolos de seguridad de la información.

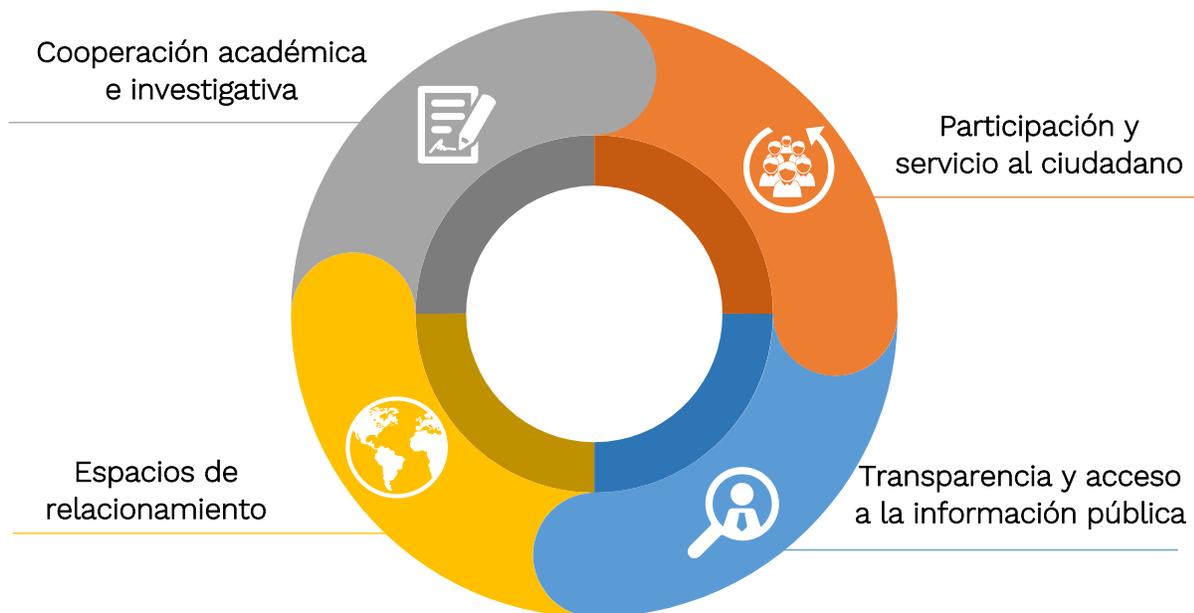
Los resultados permitieron la identificación de aspectos para el fortalecimiento de las actividades misionales y a su vez el reconocimiento de buenas prácticas, las cuales fueron documentadas y compartidas con los servidores públicos. Así mismo, permitieron avanzar en el cumplimiento del Plan Estratégico de la Inspección General

“Estrategias de la Inspección General 2019-2022 -Velamos por la confianza en la inteligencia estratégica”.

3. CULTURA DE INTELIGENCIA

Para la Institución, la cultura de inteligencia es una de las estrategias mediante las cuales se busca el reconocimiento por parte de las partes interesadas y grupos de valor, de la necesidad, función y finalidad de la inteligencia estratégica y contrainteligencia, de carácter civil, en beneficio del bien común de la sociedad y de los intereses de la Nación.

En este sentido, la estrategia se materializó a través de los siguientes componentes:



En relación con la **cooperación académica e investigativa**, se desarrollaron convenios, alianzas, sinergias, entre otras, con entidades públicas, académicas, centros de pensamiento y homólogos nacionales e internacionales, que permitieron compartir conocimiento y experiencias, promoviendo la cultura de inteligencia y el posicionamiento Institucional.

Esta gestión se logró a través de la realización de diplomados, congresos, seminarios y foros, en los cuales concurrieron integrantes de las diversas organizaciones, quienes no solo compartieron su conocimiento, sino que de manera conjunta crearon contenidos que fortalecieron la doctrina de inteligencia.

De estas actividades se resaltan los juegos estratégicos 2020, correspondiente a un espacio académico en el cual servidores públicos de la DNI, de homólogos nacionales, así como docentes y estudiantes de la Universidad de los Andes, desarrollaron y proyectaron escenarios de manejo de crisis, toma de decisiones y política exterior, permitiendo desarrollar lecciones aprendidas para el Alto Gobierno y la academia.

En materia de **participación y servicio al ciudadano**, se desarrollaron lineamientos y herramientas que permitieron mantener una constante interacción con la ciudadanía, de manera transparente, íntegra y participativa, prestando un servicio con atributos de respeto, amabilidad, confiabilidad, oportunidad e inclusión; y, facilitando la garantía del ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Durante la vigencia 2020, se desarrollaron dieciséis (16) acciones de rendición de cuentas y participación ciudadana, y entre enero y junio de 2021 se desarrollaron cinco (5), fortaleciendo así el relacionamiento Estado – Ciudadano. Las acciones corresponden a la elaboración conjunta con partes interesadas, del Plan Integrado Anual, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Riesgos de Corrupción, Diagnóstico de capacidades institucionales, audiencias públicas de contratación, eventos de socialización y rendición de cuentas, publicación de los resultados de la gestión, rendición de informes acorde con normas legales y entes de control, entre otras.

En el periodo comprendido entre 2020 y junio de 2021, se atendieron 507 solicitudes efectuadas por los ciudadanos, dentro de los términos legales establecidos, y se implementaron actividades para mejorar la accesibilidad a la información de la página web.

La Institución garantizó el ejercicio del derecho fundamental de acceder a información pública, a través de la divulgación activa de información en la página web, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 – **Transparencia y Acceso a la Información Pública** y con la respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a información pública, realizadas por los ciudadanos.

En septiembre de 2020, se realizó el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del sistema dispuesto por la Procuraduría General de la Nación, quien posteriormente realizó la respectiva validación.

Con base en las recomendaciones realizadas, se diseñó el plan de trabajo correspondiente, actualizando el esquema de publicación de información, el registro de activos de información, y el índice de información clasificada y reservada.

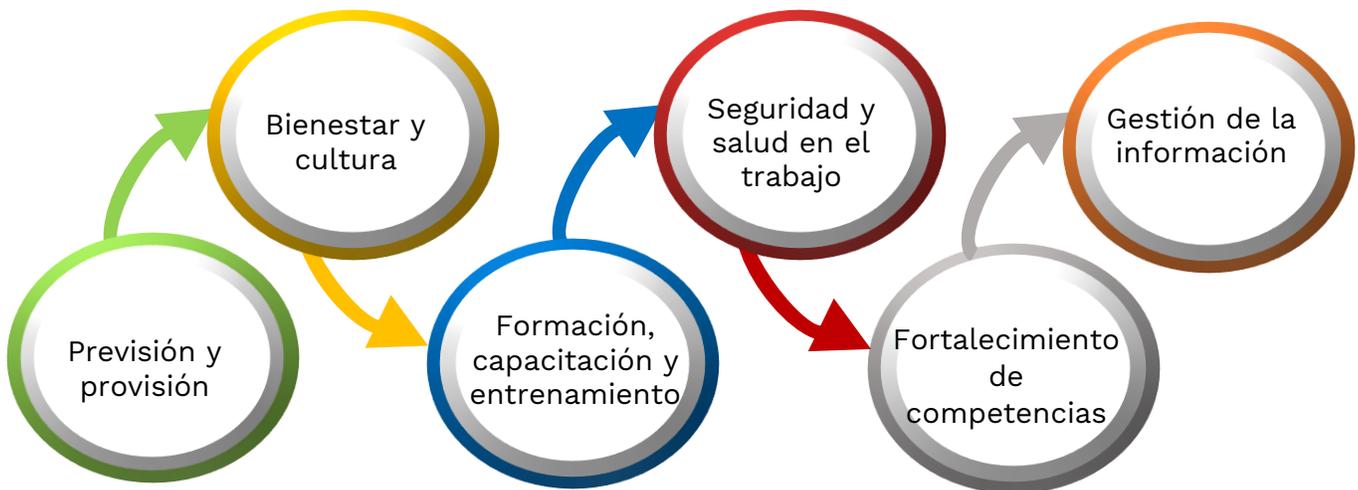
El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2020, se cumplió en un 100% y no se materializaron riesgos de corrupción- fraude, debido a la adecuación e implementación de controles efectivos, que garantizaron la transparencia e integridad en las actividades institucionales. El plan de la vigencia 2021, avanza en un 53%, cumpliendo la programación establecida.

4. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En enero de 2020, la Institución puso en marcha el Plan Estratégico de Talento Humano, para el periodo 2020-2022 **"GESTIONAMOS EL TALENTO HUMANO COMO EL ACTIVO MÁS IMPORTANTE PARA SERVIR AL PAÍS CON INTELIGENCIA ESTRATÉGICA"**, el

cual busca consolidar el desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, a partir de la gestión de un talento humano fortalecido en sus conocimientos, habilidades y competencias, con una mejora permanente en su desempeño y alto índice de percepción e interiorización de los valores institucionales.

Durante el periodo 2020 y junio 2021, se implementaron estrategias que atendieron las necesidades y expectativas en materia de Talento Humano, y a su vez impulsaron el aprendizaje y crecimiento institucional, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales. Las principales acciones estuvieron enfocadas a:



En cuanto a la **previsión y provisión** del talento humano, acorde con las necesidades previstas y la asignación presupuestal otorgada por el Gobierno Nacional, se realizaron las siguientes acciones:

- Actualización del manual de funciones, incorporando lineamientos que van acorde con la estrategia definida por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo, denominada “Construyendo un país para los jóvenes”;
- Identificación de las necesidades del talento humano, en cuanto a cantidad y calidad, para la mejora del desempeño institucional;
- Capacitación, reubicación y vinculación de personal, cumpliendo con los principios de idoneidad y competencia, y la provisión oportuna y eficaz.

En relación con el **bienestar** de los servidores públicos, la DNI se adaptó al actual escenario laboral, donde las rutinas diarias y el relacionamiento en el trabajo,

presentaron cambios y alteraciones, debido a la emergencia sanitaria. La salud física, mental y emocional de los servidores públicos, ha sido una de las prioridades institucionales, motivo por el cual, a partir de actividades creativas, innovadoras y vinculantes, se logró la implementación del 100% del plan de bienestar, previsto para la vigencia 2020, y un avance del 63% en el plan definido para 2021.

Las actividades de bienestar contemplaron escenarios deportivos, recreativos, artísticos, culturales y de conmemoración de fechas especiales. Por medio de estas actividades, se reforzaron los valores institucionales (Compromiso, Respeto, Excelencia, Honestidad, Equidad-justicia y Diligencia), lo cual contribuye a la productividad y motivación laboral.

La Institución ha promovido de manera permanente la **formación, capacitación y entrenamiento** de los servidores públicos, para mejorar el desempeño a nivel de equipos de trabajo e individual. Durante el periodo, el proceso de formación y capacitación se llevó a cabo de manera estructurada y organizada, logrando el desarrollo de conocimientos, destrezas, y habilidades en lo cognitivo, actitudinal y comportamental, incrementando la capacidad individual y colectiva, para contribuir a la misión institucional.

Acorde con las necesidades de fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas, que deben poseer los servidores públicos para desempeñarse en sus empleos, y atendiendo los lineamientos y estrategias del Gobierno Nacional, relacionadas con el aprendizaje organizacional y la transferencia de conocimiento, se elaboró e implementó el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2020, con un nivel de cumplimiento del 100%. El plan de la vigencia 2021, avanza en un 44%, con corte al mes de junio.

La emergencia sanitaria trajo consigo diversos retos para dar continuidad a la formación y capacitación de los servidores públicos. Haciendo frente a dichos retos, las estrategias institucionales se enfocaron en el aprendizaje virtual y las experiencias en línea, cuya respuesta fue positiva, demostrada a través de la voluntad y constancia del personal, en los diversos espacios de capacitación ofertados.

De las acciones de formación, capacitación y entrenamiento brindadas a los servidores públicos, se destacan los programas básicos, de actualización, profundización y profesionalización, en materia de inteligencia estratégica y contrainteligencia, así como el programa de Derechos Humanos, Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, los cuales permitieron mayores competencias y habilidades para el desarrollo de la misión institucional y el cumplimiento de objetivos institucionales.

Consolidando los diferentes espacios de formación y capacitación, se desarrollaron un total de doscientas cincuenta y seis (256) actividades, en la vigencia 2020 y cuarenta y nueve (49) con corte a junio de 2021.

La Institución hizo activa la participación de los servidores públicos en el Sistema de Gestión de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, a través de la conformación del Comité

Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, las brigadas de emergencias y el Comité de Convivencia Laboral, los cuales implementaron buenas prácticas en seguridad y salud de las personas, haciendo de la Entidad, un lugar de trabajo seguro.

En la vigencia 2020, se continuó con la implementación de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo³, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, del Ministerio del Trabajo.

A junio de 2021, se adelantaron acciones de fortalecimiento del sistema y de mejora de las condiciones de seguridad y salud de los servidores públicos. Las acciones se desarrollaron en torno a medidas de prevención y control de riesgos; prevención, preparación y respuesta ante emergencias; y, gestión del cambio.

Durante la vigencia 2020, se diseñó el modelo de gestión, apropiación y valoración de **competencias** comportamentales, por nivel jerárquico, por procesos y comunes a todos los servidores públicos, como mecanismo de fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos. Así mismo, se desarrolló una prueba piloto del modelo establecido, realizando la valoración y retroalimentación respectiva, a un segmento de servidores públicos.

Las lecciones aprendidas del ejercicio piloto, fueron tenidas en cuenta para el mejoramiento del modelo y su respectivo instrumento, lo cual permitió contar con una herramienta sólida para lograr la identificación de habilidades y capacidades; sincronización de comportamientos; articulación de las personas con los procesos; optimización y mejora de los resultados; y, cohesión de los equipos de trabajo.

El instrumento fue aplicado a nivel general durante el primer semestre de 2021. Los resultados de la valoración y el proceso de retroalimentación, será efectuado durante el segundo semestre de la actual vigencia.

En la vigencia 2020, se diseñó y desarrollo el **sistema de información** para el registro y manejo de los datos que caracterizan a los servidores públicos de la Institución, cuyo objetivo es la automatización, integración de los datos y fortalecimiento del análisis para la generación de información relevante, en apoyo a la toma de decisiones en el contexto de la gestión del talento humano. Entre enero y junio de 2021, se puso en marcha el sistema de información, encontrándose en proceso el cargue de la información de los servidores públicos.

5. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN

Gestionar el conocimiento y la innovación, le permite a la Institución fortalecer de manera transversal, el desarrollo de los procesos, el aprendizaje y la adaptación a las tecnologías, promoviendo buenas prácticas de gestión, a través de la interconexión de los conocimientos de los servidores públicos.

³ Informe evaluación SST – Enero 2021

Entre 2020 y junio de 2021, se desarrollaron acciones que permitieron poner en marcha las etapas del modelo de gestión del conocimiento, el cual fue ajustado a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



En términos de **generación y producción del conocimiento**, se desarrollaron ejercicios de ideación y experimentación, que generaron soluciones a situaciones particulares de la gestión institucional.

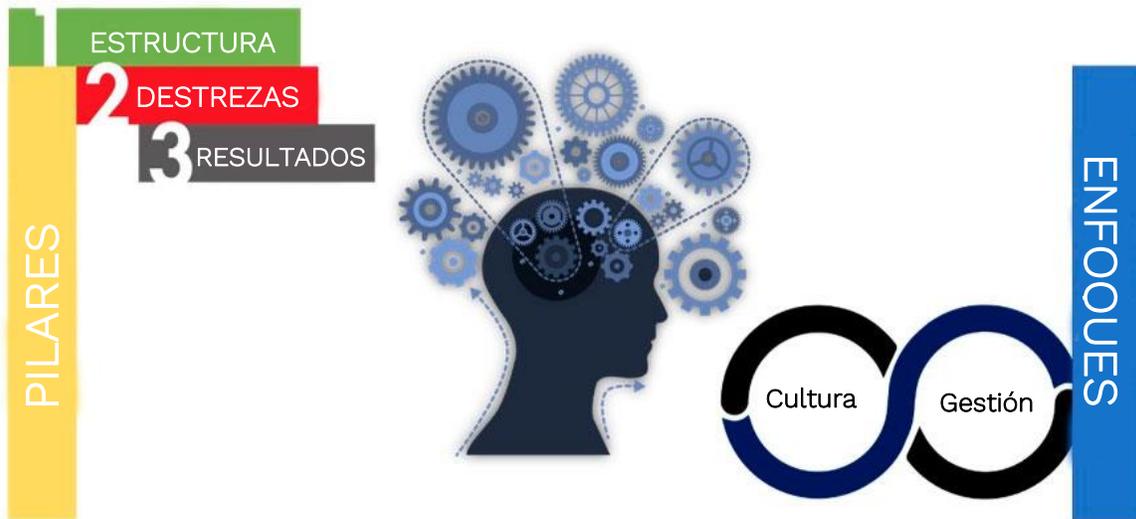
Se realizaron ejercicios de investigación académica, a través del proceso de formación y capacitación, mediante los cuales se generó conocimiento entorno a la misión institucional y se establecieron convenios y alianzas con agencias homólogas y la academia, a nivel nacional e internacional, que permitieron el desarrollo de actividades para la generación y producción de conocimiento.

En materia de **uso y apropiación**, se identificaron y caracterizaron los sistemas de información de la Institución, mediante los cuales se registra, organiza, sistematiza y comparte datos e información institucional. De igual manera, se brindó información a través de la página web, garantizando el derecho de acceso a información pública, por parte de la ciudadanía y se fortaleció la intranet institucional, con la creación de una sección de gestión del conocimiento y la innovación, mediante la cual se comunican los contenidos frente a este tema.

La **analítica institucional** se materializó a través de diferentes acciones, como lo es la ejecución del proceso de análisis y producción de inteligencia, mediante el cual se transformaron datos en información útil, para la toma de decisiones del Alto Gobierno. Así mismo, se evidencia a través de los ejercicios de seguimiento y evaluación de la gestión, en los cuales, a través del análisis de información de diversas fuentes, se generó información relevante para la Alta Dirección y para el direccionamiento estratégico. También se desarrollan estudios institucionales que analizan diferentes datos e información, y concluyen mejoras para el crecimiento de la Institución.

Se promovió la cultura del **compartir y difundir**, a través de la publicación de informes que recopilan los diferentes reconocimientos y logros alcanzados por la institución, y se desarrollan espacios de formación y capacitación presenciales y virtuales, en los cuales se comparten conocimientos y lecciones aprendidas, útiles para el desarrollo de las actividades institucionales.

Se actualizó el modelo de innovación institucional, en cual tiene dos enfoques (Cultura y gestión) y se respalda con tres pilares (estructuras, destrezas y resultados).



Para desarrollar las destrezas de los servidores públicos, se realizaron entre 2020 y junio de 2021, actividades de formación en aspectos relacionados con metodologías, herramientas y desarrollo de habilidades de innovación, mediante las cuales se fortaleció el desarrollo del poder creativo de las personas.

Dentro de los resultados que generaron valor a la Institución, a través de procesos de ideación y construcción conjunta, se resalta la estrategia operacional para el desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia; la creatividad en el desarrollo de las actividades de bienestar y de capacitación para los servidores públicos; la optimización de recursos tecnológicos y el despliegue para la prestación de servicios de TI con la modalidad de trabajo en casa; el establecimiento de la arquitectura empresarial en materia de TI; el método para generar alianzas en el ámbito internacional, entre otras.

6. ESTRUCTURA Y PROCESOS EFECTIVOS

Entre julio 2020 y junio 2021, se desarrollaron estudios para el fortalecimiento de la estructura organizacional, a nivel del proceso misional y procesos de apoyo. Dentro de los ajustes internos, se crearon mesas técnicas para apoyar aspectos de la gestión institucional, se modificaron funciones de Grupos Internos de Trabajo, se actualizó parte de la doctrina institucional, se elaboró propuesta de ajuste de las Tablas de Retención Documental, entre otros.

La Entidad cuenta con un Sistema Integrado de Gestión Institucional, que se compone de políticas, procesos, procedimientos, metodologías y herramientas, que orientan la gestión institucional en términos de la eficiencia, eficacia, efectividad, oportunidad y calidad, para la entrega de productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia, con valor estratégico para el País.

El sistema opera a través de dos dimensiones. La primera busca el cumplimiento permanente de las políticas de gestión y desempeño, establecidas en el Modelo

Integrado de Planeación y Gestión; y la segunda, busca generar un mayor valor, implementando buenas prácticas de gestión, reconocidas a nivel nacional e internacional.

Durante la vigencia 2021, se adelantaron los diagnósticos requeridos para establecer el nivel de implementación de las políticas de gestión y desempeño establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con base en la gestión de la vigencia 2020. Los resultados demostraron un incremento en el nivel de gestión y desempeño institucional de 3,7 puntos porcentuales, en relación con los resultados de la vigencia 2019 (79,7%).

En relación con la implementación de buenas prácticas, en la vigencia 2020 se llevó a cabo el proceso de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad, el cual fue auditado externamente por la entidad certificadora Bureau Veritas Colombia Ltda, quien validó la conformidad del sistema, en relación con los requisitos de la Norma Técnica ISO 9001:2015.

La implementación de esta norma, permitió enfocar los esfuerzos hacia el aumento de la satisfacción de los grupos de valor y partes interesadas, así como en mantener una gestión por procesos, que contribuye al cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales.

En cuanto a la Norma Técnica ISO/IEC 27001:2013 – Gestión de la Seguridad de la Información, mediante la cual se asegura la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y la información, así como de los sistemas que los procesan, se recibió visita de seguimiento por parte de la entidad certificadora, Bureau Veritas Colombia Ltda., en la cual se validó la conformidad del sistema con los requisitos de la norma mencionada, manteniendo la certificación correspondiente.

Se realizó autoevaluación del Sistema de Gestión Ambiental, con base en los requisitos de la Norma Técnica ISO 14001:2015 y las normas legales aplicables, acorde con el objeto misional y la ubicación de las sedes donde opera la Institución. De acuerdo con los resultados, el sistema se encuentra conforme y su implementación permitió mejorar el desempeño ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible.⁴

Entre julio 2020 y junio 2021, se implementó la política de gestión de información estadística, con base en los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Como resultado se cuenta con una única base de registros administrativos, que refleja los resultados de la gestión de los procesos y facilita la toma de decisiones entorno al direccionamiento, la planeación y la gestión institucional.

De manera permanente se mejoraron los lineamientos institucionales, a través de la actualización de manuales, procedimientos e instructivos, los cuales han permitido la estandarización, mejora y control en la ejecución de las actividades institucionales.

⁴ Informe verificación nivel de cumplimiento requisitos Norma Técnica de gestión ISO 14001:2015. OPLAN- DNI

Se desarrollaron actividades que contribuyeron al fortalecimiento y simplificación del modelo de operación por procesos, como lo fue el ajuste en los procedimientos de reportes de información de la gestión para toma de decisiones; ajuste en el proceso de revisión y actualización de la documentación que da línea para la ejecución de las actividades de los procesos; y, la consolidación de las delegaciones para una mejor gestión y seguimiento de las responsabilidades designadas.

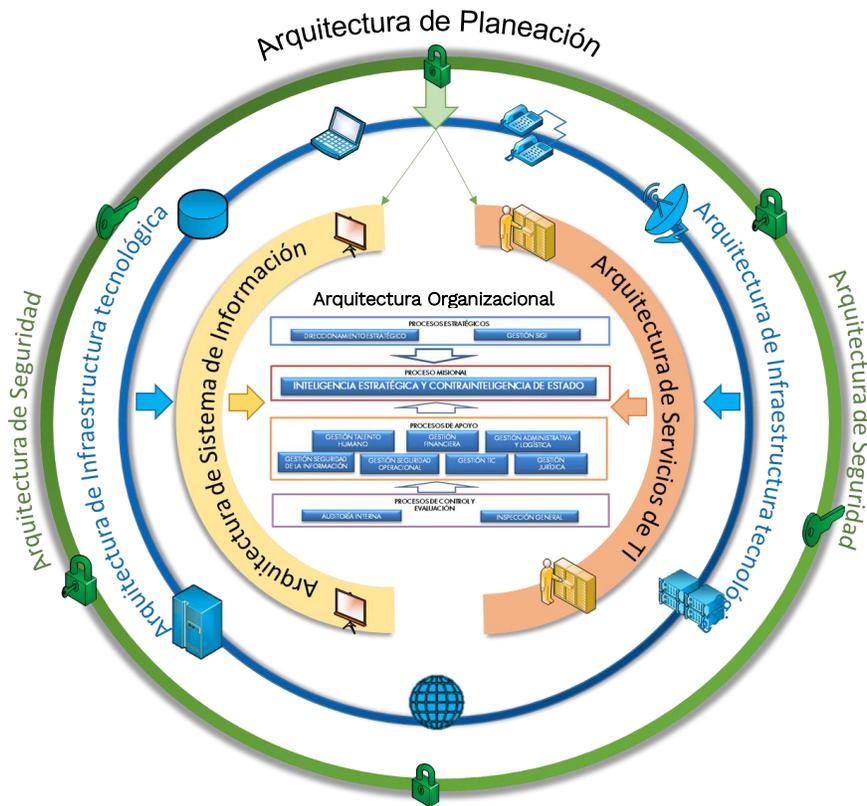
7. GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Se gestionaron de manera eficiente los recursos físicos, permitiéndole a la Institución la identificación y disposición de los bienes y servicios requeridos, en términos de cantidad y calidad, para la gestión de los procesos y la entrega de productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia.

En relación con el proyecto de inversión “CONSTRUCCIÓN SEDE OPERACIONAL DE LA DNI A NIVEL NACIONAL” y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, se adelantó la construcción del edificio de almacenamiento especializado, el cual permitirá la disposición, protección y conservación de los activos físicos institucionales.

La gestión en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones, TIC, se orientó a la mejora, aseguramiento, automatización y transformación digital, garantizando así el desarrollo de las actividades de una manera más ágil, efectiva y segura. Las TIC también permitieron garantizar una atención de calidad a los ciudadanos y permitirles el acceso a la información pública a través de los contenidos de la página web.

En el segundo semestre de 2020, se estableció y documentó la arquitectura de TI institucional, con base en los lineamientos establecidos en el “Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado”.



En relación con la arquitectura organizacional, se revisaron los procesos institucionales sobre los cuales se soporta la gestión, y se identificaron las soluciones tecnológicas que apoyan cada proceso, para llevar a cabo las actividades y la entrega de los resultados esperados, acorde con la caracterización definida para cada uno.

En cuanto a la arquitectura de sistemas y servicios de información, se identificaron y caracterizaron las aplicaciones que automatizan y apoyan los procesos y procedimientos institucionales, así como el conjunto de actividades y asistencias tecnológicas, que responden a las necesidades de los usuarios.

De otra parte, se realizó un inventario de los elementos tecnológicos (físicos y lógicos) que soportan la operación institucional, es decir, aquellos que sostienen los sistemas de información y los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, formalizando así, la arquitectura de infraestructura tecnológica.

Se identificaron los diversos elementos tecnológicos que aplican un control para asegurar la protección de la información, de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica, en términos de trazabilidad, auditoría, políticas de protección y privacidad, registros históricos de acciones sobre sistemas de información e infraestructura tecnológica, conformando así la arquitectura de seguridad.

Finalmente, como parte de la arquitectura de planeación, se creó la mesa técnica en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, encargada de la

revisión de la capacidad actual y la capacidad futura en materia de TI, y se diseñó la metodología de valoración de las soluciones tecnológicas, con la finalidad de establecer los niveles de intervención, de manera técnica y objetiva.

Con base en lo anterior, se actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con proyección a la vigencia 2022, el cual tiene como visión *“Ser un referente en el uso eficiente, apropiado e innovador de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, convirtiéndolas en un pilar estratégico, mediante el cual se haga una transición permanente de procesos y productos que generen valor público”*.

Debido a la emergencia sanitaria, se adelantaron todas las gestiones y soporte tecnológico requerido para el desarrollo del trabajo en casa, lo cual garantizó la continuidad de las actividades institucionales, el cumplimiento de la misión y la prestación de servicio al ciudadano.

8. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La institución cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, bajo los requisitos de la Norma Técnica ISO/IEC 27001:2013, como buena práctica, que permite asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos e información.

En el segundo semestre de 2020, se recibió visita de seguimiento por parte de la entidad certificadora, Bureau Veritas Colombia Ltda., en la cual se validó la conformidad del sistema con los requisitos de la norma mencionada, manteniendo la certificación correspondiente.

La gestión del sistema de seguridad de la información, en el periodo julio 2020 a junio 2021, se enfocó en la identificación, control y mitigación de riesgos relacionados con la protección de la información; la prevención, protección y detección de incidentes de seguridad digital; y, la gestión de la cultura de seguridad, buscando asegurar la información institucional, bajo los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

En el primer semestre de 2021, se inició el proceso de diagnóstico y elaboración del Plan de Seguridad y Privacidad de la información, con base en los lineamientos y estándares establecidos en la Resolución 500 de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones *“estándares para la estrategia de seguridad digital y adopción del modelo de seguridad y privacidad de la información”*

En cumplimiento de los compromisos institucionales definidos en el CONPES 3995 de 2020 - Política de confianza y seguridad digital, se realizó el diagnóstico y plan de mejora de las capacidades operativas, administrativas, humanas, científicas y de infraestructura tecnológica, en materia de seguridad digital, del Sector Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia y se estableció el plan de mejora el cual avanza acorde con lo programado, con corte a junio de 2021.

Así mismo, en la vigencia 2020, se diseñó e inició el proyecto de implementación del Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática, CSIRT (Computer Security Incident Response Team) del Sector Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia, el cual contribuirá a la protección de la seguridad digital institucional y nacional.

9. SEGURIDAD DE ACTIVOS INSTITUCIONALES

Dentro de los activos institucionales se encuentran las personas, instalaciones, equipos, sistemas, información y comunicaciones, que en su conjunto, configuran las capacidades institucionales, las cuales se garantiza el cumplimiento de la misionalidad y la consecución de los objetivos institucionales.

En el periodo comprendido entre julio 2020 y junio 2021, se desarrollaron actividades que garantizaron la protección de los activos y la seguridad en el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, las cuales estuvieron enfocadas en la identificación, valoración y control de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, que pueden afectar los activos institucionales; a la aplicación de pruebas de confiabilidad a servidores públicos, aspirantes a vincularse a la Entidad y contratistas; a la implementación de medidas de seguridad; y, a la aplicación de controles para la protección de personas, instalaciones y equipos.

Se implementaron estrategias para la interiorización de la cultura de seguridad, las cuales contribuyeron a la mitigación de riesgos y amenazas; a la apropiación de medidas de autoprotección; y, a la protección integral de los activos institucionales.

Se fortalecieron las relaciones estratégicas con agencias homólogas nacionales e internacionales, así como convenios interadministrativos, mediante los cuales se realizó intercambio de información y construcción conjunta de capacidades, para la protección de los activos institucionales.

En el segundo semestre de la vigencia 2020, se realizó la autoevaluación de cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de control y seguridad de los activos institucionales, el cual aumentó en 6 puntos porcentuales, en relación con la línea base establecida en el primer semestre de 2020, pasando de un nivel de implementación del 43%, al 49%.

Durante la vigencia 2021, se adelantó un estudio para el mejoramiento del sistema de gestión para la protección y seguridad de los activos institucionales. El estudio concluyó con una propuesta de modelo de operación, que permitirá identificar de manera más eficiente, amenazas, vulnerabilidades y riesgos que puedan afectar la seguridad, anticipar los fenómenos que puedan vulnerar los activos institucionales, e implementar medidas para su protección.

El modelo tiene como componentes la seguridad física, asuntos internos, protección de personas y estudios de confiabilidad y credibilidad, con dos capacidades transversales, el análisis de la información, y el apoyo técnico y electrónico

especializado. Este modelo entrará en proceso de implementación para el segundo semestre de 2021.

10. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se definieron dos metas estratégicas para el Sector Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia, las cuales se atendieron en un 100% para el periodo 2020 y avanzan acorde con lo programado en la vigencia 2021, así:



Las estrategias que orientan la gestión y el crecimiento institucional, se encuentran registradas en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Servimos al país con inteligencia estratégica”⁵, y se armonizan con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la Política de Defensa y Seguridad, el Plan Nacional de Inteligencia, el marco jurídico que regula la actividad de inteligencia, el marco legal que reglamenta la gestión institucional, y, la visión institucional.

El plan contiene las estrategias, metas e indicadores para el cuatrienio, a nivel de cada uno de los objetivos, los cuales son objeto de seguimiento y evaluación permanente. Las metas definidas para la vigencia 2020 se cumplieron en un **88%**, debido a las limitaciones en las asignaciones presupuestales otorgadas por el Gobierno Nacional

⁵ Disponible en www.dni.gov.co-planeación-planestrategicosectorial/institucional2019-2022

para la vigencia, y a la reducción de recursos (Decreto 1807 de 2020) por valor de \$2.000 millones de pesos, que generó restricciones en el desarrollo de las actividades programadas.

Las metas definidas para la vigencia 2021, avanzan en un **33%** con corte a junio. Se precisa que el avance se soporta en el resultado de los indicadores con periodicidad de medición trimestral.

De otra parte, el Plan Integrado Institucional, el cual contiene a nivel de cada una de las dependencias, las actividades, productos, indicadores y metas a desarrollarse, en torno al cumplimiento de las funciones, las políticas de gestión y desempeño, los proyectos de inversión, compromisos CONPES y objetivos institucionales, tuvo un cumplimiento del **99,6%** en la vigencia 2020 y avanza en un **42%** con corte a junio de 2021.

Para la vigencia 2020, la DNI contó con un presupuesto definitivo de \$99.695 millones, de los cuales \$92.601 millones correspondieron a presupuesto de funcionamiento y \$7.094 millones para inversión. Los recursos disponibles, fueron optimizados y priorizados, acorde con las necesidades institucionales.

Es importante precisar, que en reunión efectuada el 03 de febrero de 2020, el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, decidió bloquear apropiaciones a la DNI en cuantía de \$2.000 millones, recursos que fueron reducidos posteriormente, mediante Decreto 1807 de 2020. La reducción afectó el presupuesto de funcionamiento (adquisición de bienes y servicios) e inversión.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, durante la vigencia se logró una ejecución presupuestal a nivel de compromisos del **99,2%**, correspondiente al 99,2% en funcionamiento y 100% en inversión.

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020				Millones \$		
	APROPIACIÓN *	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	Apropiación Vigente		
					C/A	O/A	P/A
GASTOS DE PERSONAL	\$ 69.901	\$ 69.519	\$ 69.519	\$ 69.519	99%	99%	99%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 22.074	\$ 21.797	\$ 20.738	\$ 20.738	99%	94%	94%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 350	\$ 243	\$ 243	\$ 243	70%	70%	70%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 276	\$ 275	\$ 275	\$ 275	100%	100%	100%
FUNCIONAMIENTO	\$ 92.601	\$ 91.834	\$ 90.775	\$ 90.775	99%	98%	98%
INVERSIÓN	\$ 7.094	\$ 7.092	\$ 6.866	\$ 6.866	100%	97%	97%
TOTAL GENERAL	\$ 99.695	\$ 98.926	\$ 97.641	\$ 97.641	99%	98%	98%

FUENTE: SIF Corte 31-12-2020; A: Apropiación C: Compromisos, O: Obligación, P: Pagos.

* Apropiación definitiva al cierre de la vigencia 2020, una vez aplicada la reducción (Decreto 1807 de 2020).

Para la vigencia 2021, la DNI cuenta con un presupuesto de \$105.910 millones, de los cuales \$98.064 millones corresponden a presupuesto para funcionamiento y \$7.846 millones para inversión. A continuación se presenta el avance en la ejecución presupuestal, con corte a junio:

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021				Millones \$		
	APROPIACIÓN	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	Apropiación Vigente		
					C/A	O/A	P/A
GASTOS DE PERSONAL	\$ 73.843	\$ 32.232	\$ 32.232	\$ 32.232	44 %	44 %	44%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 22.135	\$ 14.940	\$ 9.194	\$ 8.898	67 %	42 %	40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.864	\$ 149	\$ 149	\$ 149	0,08	8%	8%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 222	\$ 120	\$ 120	\$ 120	54 %	54 %	54%
FUNCIONAMIENTO	\$ 98.064	\$ 47.441	\$ 41.695	\$ 41.398	48 %	43%	42%
INVERSION	\$ 7.846	\$ 5.287	\$ 1.363	\$ 1.363	67%	17%	17%
TOTAL GENERAL	\$ 105.910	\$ 52.728	\$ 43.058	\$ 42.761	50 %	41 %	40%

FUENTE: SIF Corte 30-06-2021; A: Apropiación C: Compromisos, O: Obligación, P: Pagos.

Fin del Documento
28-07-2021